

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:3341/85-2

ORD. N° 1987

ARCHIVO

ANT. Presentación de YOLANDA  
ANTIQUERA TABILO.

Oficio G.P. N°92/2388,  
de 13.5.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO,

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. YOLANDA ANTIQUERA TABILO  
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 2676 C.  
LA SERENA

3 JUN 1992  
REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 92/1243f  
A: 04 JUN 92  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  E.D.E.C.  J.R.A.   
M.Z.C.

- 1.- Por oficio indicado en el señor Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación en la que solicita a S.E. el Presidente le conceda la gracia del indulto a su cónyuge LUIS NICOLAS GONZALEZ VILLABLANCA.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que mediante Decreto de Justicia N° 480, de 6 de abril de 1992, fue denegada la solicitud de indulto particular presentada por su cónyuge a S.E. el Presidente de la República.
- 3.- En consecuencia, el interesado esta en condiciones de solicitar nuevamente la gracia del indulto una vez que transcurra un año desde la fecha que se resolvió su anterior presentación, según lo establecido en el artículo 4º letra b), de la Ley N° 18.050, ésto es, el 7 de abril de 1993.

Saluda atentamente a Ud.,



M. TITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe   
Gab. Presidencial

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:7532/230-1

ORD. N° 1992 /

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 92/2388,  
de 13.5.92.

MAT. Informa.

**COPIA INFORMATIVA**

SANTIAGO, - 3 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. JUAN H. LLEUCUN MUÑOZ  
LOS GLACIARES N° 04332 - VOLLA LAS NIEVES  
PUNTA ARENAS

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARITITA WÖRNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe ✓

Gab. Presidencial